

Los Dos Mundos

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año II

Madrid 28 de Abril de 1884

Núm. 48

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Política, por Sinsón.—*Impresiones*, por Juan Cervera Bachiller.—*El presupuesto de Cuba*, por P. Solís.—*Dos de Mayo!* por Calixto Ballesteros.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*Dos espejos*, por Fiacro Yráyoz.—*Abril*, por A. Perez G. Nieva.—*Rosas y espinas*, por J. Lopez Valdemoro.—*Galeria de americanos ilustres*, por P. y V.—*Sólo lo eterno*, por Rosa del Campo.—*Ultimo yambo de Andrés Chenier*, por Victor Suarez Capalleja.—*Asociaciones agrícolas*, por Balbino Cortés y Morales.—*Miscelánea*.

POLÍTICA

PRESUPUESTOS

Fija toda la atencion en las urnas, sin otros asuntos de interés palpitante, daremos hoy de mano á las cuestiones que de ordinario ocupan estas columnas, consagrando el espacio de que podemos disponer á una materia de subido valor y de trascendencia suma en el gobierno de los pueblos.

«Dadnos buena Hacienda y os daremos buena política,» ha dicho un eminente estadista, y este aforismo es tan exacto, como que casi todas las grandes luchas de la humanidad que se raslean en la historia, ya tomasen el carácter religioso, social ó político, descubren en el fondo una causa económica: hambres, miserias, exacciones violentas, acuñacion de moneda de mejor ó peor ley, perturbacion en las relaciones del comercio, agravios internacionales, vejámenes de la Administracion en sentidos diversos, y en fin, el azote eterno de los tributos pesando sobre el pobre con desproporcion irritante.

Verdad es que á nuestros dias no llegaron los privilegios de clase; que las exenciones de contribuir á las cargas públicas están proseritas de nuestros códigos; que los repartos se hacen por cabeza ó individuo; pero esto, bajo cierto punto de vista, hizo más grave la situacion de los desvalidos que ocupan el último lugar en los municipios, porque habiéndose recurrido por los poderosos al sistema de las ocultaciones, no aparece la verdadera riqueza ni los beneficios reales, y es letra muerta el precepto de que cada cual debe contribuir en proporcion de su fortuna, viniendo á refluir siempre este delito en daño de los que, teniendo poco, no pueden ocultar nada, ni aunque pudieran, sabrian mentir,

porque su vida, su educacion, sus costumbres les mueven á mostrarse más sumisos.

No nos proponemos, sin embargo, abordar los puntos relacionados con los vicios de nuestra reglamentacion económico-administrativa, foco del malestar que se siente, y de los odios que se alimentan contra la Hacienda, cuando todo el empeño, todos los afanes de los gobiernos debieran dirigirse á mantener estrecha y cariñosa la buena inteligencia entre la Administracion y los administrados, procurando la primera estrechar y atender las reclamaciones justas, y los segundos, cumplir el deber que las leyes les imponen, declarando en conciencia el producto de los bienes que poseen ó las utilidades que sacan de su industria.

Este plan nos extraviaria del verdadero objeto que nos proponemos, cual es poner de relieve los defectos que se notan en los presupuestos generales del Estado, ahora en masa para el año próximo, por si pudieran estimarse alguna ó algunas de nuestras observaciones.

Nosotros, al ménos, esperamos que, si no esenciales innovaciones y mejoras en la confeccion del más interesante de los documentos que el Gobierno tiene el deber de presentar todos los años á la representacion del país, algo pudiera hacerse en obsequio de la claridad, del orden y, sobre todo, de la satisfaccion que el público tiene derecho á esperar en materias de esta naturaleza.

Positivamente creemos que ha llegado el momento de demostrar el interés que el Gobierno se toma en todo cuanto se relaciona con la fortuna pública, dejando de ser una excepcion entre los pueblos que aspiran á marchar con el espíritu de investigacion y exámen, hijo de la época.

Nuestros presupuestos se hallan muy léjos de ser la expresion fija y detallada de las necesidades y obligaciones de la Administracion del Estado.

En vez de imitar el ejemplo de otras naciones del continente, que aplican á la contabilidad de la Hacienda el cálculo infinitesimal, y que descomponen las cifras hasta ponerlas al nivel de los servicios que están llamadas á cubrir, parece que hay empeño decidido en sumar partidas y aglomerar conceptos para que nadie pueda en-

terarse de la legítima inversion de los sacrificios que se imponen á las clases contribuyentes.

El detalle de los gastos y de los ingresos es tanto más indispensable llevarlo á los presupuestos, cuanto que, de no poder apreciarse en ellos, es inútil aguardar ocasion de conseguirlo más tarde en un país que no rinde cuentas, que á no rendirlas equivale formarlas como Dios sabe con catorce años de retraso.

Abrimos el presupuesto, y en la primera página hallamos ya motivo de censura.

¿Qué razon hay para no clasificar, segun se hace ordinariamente, las plantas del personal del Senado y del Congreso, seccion segunda de las *Obligaciones generales*, que suman 305.875 y 408.250 pesetas?

¿Por qué no se detalla algo más el crédito del material de ambos Cuerpos, que no baja de 620.160 y 584.500 pesetas respectivamente?

Hasta donde es posible, vemos con satisfaccion que se especifican las *Cargas de justicia*, seccion cuarta, que importan dos millones y medio de pesetas, ocupando muchas hojas del presupuesto, y eso que se han convertido no pocas y caducado bastantes.

Pero sigue una partida considerable que convendria en alto grado individualizar, porque se ha prestado, y acaso se presta, á reprobados abusos y á lamentables mistificaciones.

Aludimos á la seccion quinta, que comprende las clases pasivas. Se destinan para esta atencion nada ménos que 48 millones de pesetas, y sólo se sabe de vez en cuando que se ha descubierto aquí ó allá alguna *incorreccion* á causa de estar abonándose mesadas á sujetos que no tienen opcion á ellas ó que hace años han fallecido.

Estos males se corregirian fácilmente uniendo al presupuesto, como anejo, un estado nominal con la fecha de la declaracion del derecho, concepto por que percibe el haber y cantidad anual acreditada.

Es pura y simplemente un trabajo de copia que no presenta dificultad, y que si bien resultaria algo largo, en cambio no serian escasos los beneficios del Tesoro cerrando la puerta á los varios engaños á que se presta este servicio.

Como complemento del anejo se añadiría cada año una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el ejercicio anterior.

Si de las *Obligaciones generales del Estado* pasamos á las *departamentales* y echamos una rápida ojeada sobre lo que en el presupuesto de gastos se apellida, con sobrada vaguedad é indiferencia, *material*, y es *manantial* más bien de la mayor parte de las irregularidades de la administración, observaremos que los créditos carecen de la debida expresión y puntualidad.

El Ministerio de Estado rompe la marcha, pero no es en él donde hay que fijar más la atención, ni las cifras pedidas nos parecen exageradas. No obstante, algo podrían castigarse los *Gastos diversos*, calculados en 340.000 pesetas, porque los cambios políticos, no tan continuos como ántes, evitan viajes y otros gastos del Cuerpo diplomático.

Gracia y Justicia figura con una cantidad de 1.124.000 pesetas para material de todo el ramo de justicia, detallando las Audiencias y Juzgados, su categoría y gastos que originan, mientras para asignación sólo del culto de 767 conventos de monjas, enfermería, 1.529 cantoras y organistas, que no debieron incluirse con el material, porque no lo son, se conceden 1.141.455 pesetas sin otras averiguaciones.

El culto catedral, colegial, parroquial y conventual, no suma menos de 12.220.000 pesetas, y tampoco se expresa, como sería oportuno y conveniente para evitar arbitrariedades, la cantidad destinada á cada templo, ó siquiera por grupos ó clases, respecto de los parroquiales.

Llama la atención al propio tiempo que mientras el clero catedral, con sus Prelados, se designa por el número de dignidades, canongías y beneficios adscritos á cada basílica, no así el clero parroquial y coadjutores, para quienes se piden sumas alzadas que ascienden á 21.736.000 pesetas.

No puede haber obstáculo en que con el personal del clero se siga el mismo método que con el de las Audiencias y Juzgados del territorio.

Guerra consume en material de subsistencias, hospitales, trasportes y otros servicios, 28 millones de pesetas, y aunque se estampan algunos pormenores y se fijan tipos de las diversas armas é institutos, no pueden omitirse otros varios cálculos.

Decir que tantas raciones de pan de tantos decágramos, que corresponderán en un año á cuantos hombres, á razón de 0,24 pesetas diarios, importan una suma dada, no es decir lo suficiente.

Era menester que se añadiese la noticia más esencial, ó sea el precio en el mercado de la harina, del trigo ó del pan, según se adquiriera, pues esto puede calcularse con mucha aproximación.

En otras partes se cuida con tal esmero de llenar este requisito para no despertar sospechas, que se acompaña un estado demostrativo de los precios á que se han adquirido las harinas, abarcando una larga serie de años, que no baja de veinte, para que la opinión pueda estudiar y comparar el desarrollo de los valores.

Igual sistema se sigue con los demás artículos, no sólo de comer, vestir y calzar, sino del armamento y útiles necesarios.

El cap. X, que se refiere á *Cruces pensionadas*, 216.665 pesetas, debiera estar justificado por medio de una *lista personal* aneja, como la que se indica para las clases pasivas, pues nada más justo que el país conozca la distribución de los recursos que apronta.

Pero lo más desconsolador en este departamento es la inmensa letanía de obligaciones que carecen de crédito legislativo, y que llenan desde la pág. 149 á la 215. Apenas se concibe semejante modo de formar presupuestos. Y el caso es que en los años respectivos no escasearon las

tristes autorizaciones por decreto acordando trasferencias, créditos supletorios y créditos extraordinarios, que es ya viejo, poco hábil y funesto resorte de la Intervención general para sacar de apuros á los Ministros, aunque se falseen todas las previsiones y aparezca al cabo del ejercicio un número crecido de millones de *déficit*.

Como decía el ama al doctor de Tirso de Molina, que se olvidaba de comer por estudiar:

«Dad al diablo los galenos
que os han de hacer tanto daño:
¿qué importa, al cabo del año,
veinte muertos más ó menos?»

En Marina ocurre *plus minusve*. Reclama pesetas 4.527.746 para material de la fuerza armada, y 11.879.830 para carenas, construcciones y acopios, contentándose, y ponemos un caso, con calcular el coste de cinco cañones de 16 centímetros en 155.000 pesetas, para luego estimar en 1.400.000 pesetas la *carena* de buques, sin entrar en otra clase de explicaciones.

Se echan de menos en Gobernación los precios detalles en los gastos materiales de los capítulos XII y XVI. *Establecimientos penales* y *Correos*, que importan 3.265.339 pesetas y 3.035.500 respectivamente.

No puede admitirse que Fomento amontone y confunda en una partida de 11.000.000 pesetas, cap. XXVI, art. 2.º, nada menos que veinte ó veintidos conceptos diferentes, ni que bajo ningún pretexto deje de reputarse material lo que es material, y personal lo que es personal.

¿Por qué razón han de incluirse como gastos de material los sueldos ó haberes de los capataces y camineros en este mismo capítulo y artículo, importantes 6.752.700 pesetas?

Es preciso aspirar á una cosa justa y natural: á que cada concepto ó servicio, pequeño ó grande, se calcule por sí en su lugar respectivo, y no haya aglomeraciones y embrollos que sólo se prestan á la crítica, poco inclinada á pensar bien de los gobiernos que aceptan estos procedimientos.

Es deber nuestro consignar que estos apuntes los tomamos del presupuesto actual, que está calcado sobre los de muchos años atrás: de modo que la censura no va á ningún Ministro ni partido determinado, y menos á los presupuestos venideros, donde no sabemos si se corregirán parte ó todos ó ninguno de los defectos que acusamos.

El Ministerio de Hacienda es el que más abandonado se muestra en esta materia, cuando debiera presentarse como modelo digno de imitación.

Pasando por alto los 2 millones de pesetas en que fija el movimiento de fondos y quebrantos en el extranjero, sin otra clase de pormenores, capítulo XXV de la sección octava, y las 793.900 pesetas para alquileres, obras y reparos, capítulo XXVIII de la misma sección, hallamos una partida de 12 millones de pesetas, cap. VI, artículo 2.º de la sección novena, por coste y flete de tabacos de Filipinas, sin más detalle ni claridad, siendo así que debiera puntualizarse la cantidad, calidad y precio del tabaco y los gastos de transporte por separado, lo mismo que los de fabricación en cada una, que ascienden á otros 12 millones de pesetas, sin omitir el número de operarias, trabajo valorado de las mismas, precio de los envases, papel y demás objetos indispensables; en fin, cada servicio con su respectivo importe.

El personal del cuerpo de Carabineros y Resguardos asciende á 14 millones y medio de pesetas; pero tampoco se ve la distribución de esa importante suma, ni se expresa siquiera el nú-

mero de jefes, oficiales é individuos de los resguardos, de igual suerte que debe hacerse con los de sales, estancadas, consumos y azúcares, que cuestan unas 200.000 pesetas.

Más grave, si se quiere, que todos los anteriores defectos es el que se refiere á las *disposiciones* que se estampan, como asunto baladí, al pie de algunas secciones, por cuya virtud se consideran ampliados una multitud de créditos.

Debido á este arbitrio habilidoso no hay presupuesto posible, y es inútil girar cálculos aéreos.

Si los representantes de la nación supiesen la cola que arrastra el art. 4.º de la ley de Presupuestos, habrían de mirarse un poco más para votarle en esa forma.

No puede darse una redacción más sencilla: «Las disposiciones contenidas en los estados letras A y C, forman parte integrante de esta ley.»

Pero como no se cuida nadie, es decir, las oposiciones, de desentrañar lo que significa esa autorización, tenemos que á veces se traba una contienda acalorada para hacer pasar una partida de 1.000 pesetas, y no se alcanza que escudado un Gobierno en el art. 4.º pueda gastar muchos más millones de los que aparecen consignados en presupuesto para las atenciones que tanto se encubren.

La deuda flotante, de que se abusó en años anteriores de un modo atroz, también exige alguna aclaración. La ley autorizaba al Gobierno para contraerla dentro del límite del 25 por 100, ó sean 200 millones de pesetas.

A ciencia cierta se sabía que esa cifra, y aún mucho más á veces, había de suplirse con dicha clase de deuda, y sin embargo, en el presupuesto sólo se incluían, con afectada hipocresía, 3, 4 ó 5 millones de pesetas para no alarmar los ánimos.

El Sr. Camacho, cuyas generosas aspiraciones hay que salvar siempre, se obstinó en que había de arrancar de cuajo la mala semilla de la deuda flotante, como medio el más seguro de adquirir popularidad, sin advertir que la deuda flotante, ya se apele al préstamo particular, ya á los convenios con el Banco de España, que hace tiempo es el único cajero del Tesoro, no puede suprimirse ni evitarse, porque se deriva de la índole misma de nuestros sistemas tributarios y administrativos.

Cuando los ingresos y los pagos coincidiesen en su realización; cuando al céntimo se recaudasen todos los impuestos, y en el mismo mes, día, hora y cuantía que lo exigiese el vencimiento de los servicios personales y materiales, entonces acaso podría tomarse con una mano y darse con la otra; pero mientras esto no llegue, y no llegará, es cándido, por no llamarlo otra cosa, pretender comulgar, á los que algo entienden de estos achaques, con ruedas de molino, y dejar sentado que en España logró el susodicho hacendista lo que en ningún otro país serio y organizado: extinguir la deuda flotante cuando bajo uno ú otro disfraz existen necesariamente anticipos ó préstamos con interés para pagar ciertas obligaciones.

Esto, aparte de la cuenta del Tesoro con el Banco, por virtud de la que el primero tiene á su favor un saldo de consideración; pero no por resultados de los presupuestos, ni porque hayamos recaudado en general por encima de los tipos calculados, sino bastante menos.

El saldo del Banco procede de las conversiones de deuda, y de la realización de la cartera del Tesoro.

Y, sin embargo, todavía se piden 3 millones de pesetas para entretenimiento de la deuda flotante, más la consabida disposición para am-

pliar aquel crédito hasta la suma que se considere necesaria é igual al total de las atenciones que se liquiden durante el año económico; manera algo casuística de interpretar la letra del artículo 6.º de la ley.

Con uno ú otro objeto, pero siempre para no tener limitacion en los gastos, que es la más temible de las facultades ministeriales, tienen ampliados sus respectivos créditos, así como suena, la seccion 5.ª de las Obligaciones generales del Estado, clases pasivas; la seccion 4.ª, departamental, Ministerio de la Guerra; la seccion 5.ª id., Ministerio de Marina; la seccion 8.ª, idem, Ministerio de Hacienda, y la seccion 9.ª, gastos de las contribuciones y rentas públicas; y esto, en una multitud de capítulos y artículos, que no citamos por no pecar de demasiado prolijos.

Esto se nos ocurre apuntar someramente por si se quiere mejorar la confeccion del próximo presupuesto de gastos.

Respecto al de ingresos se notan igualmente contracciones que no se especifican en debida forma.

En los valores á cargo de la Direccion de Impuestos convendria expresar las varias clases de cédulas personales y su expendicion por provincias, calculada en ocho millones de pesetas.

Además, debe reproducirse el reparto de los 86 millones de pesetas por consumos, con expresion de las capitales y puertos encabezados y de los pueblos no encabezados con su importe.

Un estado del producto de las tarifas de viajeros y mercancías, por líneas y vias.

Estos datos, como los que luégo indicaremos, forman parte de los muchos anejos con que se enriquecen los presupuestos en otros países y demuestran los adelantos de la estadística financiera.

Los valores á cargo de la Direccion general de Aduanas debieran al propio tiempo resumirse en un gran cuadro para que el público pudiera enterarse del movimiento comercial en cada puerto.

En los valores á cargo de la Direccion general de Rentas estancadas es aún mayor la falta de detalle.

Se consignan 45 millones de pesetas para papel sellado, timbres móviles, *varios productos* y licencias de uso de armas, caza y pesca.

Apenas se concibe esta confusion.

Parece regular que cada efecto tenga su valor determinado y su producto neto.

Con semejante galimatias no es fácil saber si una clase de timbre baja ó sube: bajo cualquier aspecto que se considere el hecho, es de bastante interés para que no se aclare debidamente.

Sólo nosotros somos capaces de ignorar el papel, sellos móviles y demás efectos que timbra y explota el Estado con sus valores y clases respectivas, siendo así que estas noticias se enlazan con otro orden de consideraciones sociales, pues darian idea del curso de los asuntos judiciales y notariales, de la correspondencia postal y telegráfica, del movimiento comercial y bursátil, del de la prensa, de los carteles y de otros muchos actos en que se exige el sello fijo ó móvil.

Finalmente, al Presupuesto general del Estado, y por via tambien de anejos, pues completarian todo el sistema financiero del país, debieran acompañar los presupuestos provinciales y municipales; pero simplemente con las partidas de ingreso ó cargo y las atenciones ó data, que están reducidas á bien poca cosa.

SINSÓN.

IMPRESIONES

Estos dias andaban bebiendo los vientos, de satisfaccion, esos buenos españoles que, á fuer de sufrir imposiciones de Francia, se van haciendo refractarios á todo lo que de la vecina república proceda.

La verdad es que Francia nos importa sus modas, sus costumbres, su literatura, su idioma, sus telas, sus muebles, sus artefactos, hasta las malas artes que se desarrollan por aquella gran ciudad de París, que Víctor Hugo ha apellidado el cerebro de Europa.

Hay para irse cansando ya de sufrir directa ó indirectamente la influencia francesa.

Por fin nos habia llegado el dia de la revancha.

Los parisienses se habian decidido, por fin, á tomar algo de España, y optaron por lo más clásico que tenemos, las corridas de toros.

A pretexto de hacer una fiesta de beneficencia, resolvieron á celebrar una corrida de toros en el Hipódromo de París, y en seguida entabláronse las correspondientes negociaciones, que terminaron con la contrata de una excelente cuadrilla de toreros, á cuya cabeza figuraba el espada *Frascueto*. En ella se comprendian mulillas, atalajes, monos sabios y todo el obligado cortejo de nuestra fiesta nacional. Hasta se acordó que dos de nuestros más hábiles y populares revisteros de toros acompañasen á la cuadrilla para hacer inmediatamente la descripcion de la corrida. Los parisienses echados *pa adelante* saltaban de gozo, Duquesa hubo que escribió á Madrid ofreciendo con gran empeño sus caballerizas para hospedar á los bichos, como si se tratase de una manada de corderos.

Excusado es decir la alegría que con tales nuevas se llegó á despertar entre los españoles netos de por acá. ¡Naturalmente! Desde el momento que Francia acogia con todo entusiasmo un espectáculo tan genuinamente español, Francia era nuestra tributaria, y las cosas amenazaban cambiar de aspecto en absoluto. Ciudadano hubo que se hizo la ilusion de ver ántes de seis meses al buen pueblo de París vestido de chaquetilla con alamares y sombrero calañés, cantando playeras al compás de la guitarra y bailando jaleos por todo lo alto.

Pero ¡oh inconstancia de las humanas cosas!

La noche del 24 se echó á la calle *La Correspondencia de España* con un telegrama fechado en París el propio dia, en el cual se anunciaba que el Gobierno francés habia prohibido la corrida de toros de beneficencia que en la primera quincena de Mayo debia celebrarse en el Hipódromo de la capital de Francia y en que habian de lidiar *Frascueto* y su cuadrilla.

¡Horror! ¡Por qué se inventaria el telégrafo para proporcionar tan malos ratos á ciertas gentes?

La sorprendente noticia fué un jarro de agua arrojado sobre el entusiasmo de los taurófilos y de los españoles netos.

¡Nos hemos perdido la ocasion de reconquistar nuestra perdida importancia en el concierto de las grandes potencias europeas; Francia se nos escapa de las manos; su Gobierno les tiene horror á los cuernos! ¡Aprendan los españoles á ser filósofos!

Si yo fuera Presidente del Consejo, ó cosa así, le pedia inmediatamente una satisfaccion al Gobierno de la República.

Estamos en plena primavera; pero... no se conoce. Continúa diluviando diariamente en casi toda España, y las gentes andan envueltas en capas y abrigos como si estuviéramos en Diciembre.

Nuestros labradores necesitaban agua, y las nubes se la han enviado en tal abundancia que en muchas regiones las cosechas tempranas se han perdido de puro encharcadas ó arrastradas por la fuerza de las aguas. Hay algunas inundaciones que contar ya, y hasta el pacífico y filosófico Manzanares, que corre á las puertas de Madrid como un hilo de plata, se ha desbordado y perpetrado alguna que otra barbaridad.

El dia que el cielo se despeje, tendremos un calor de Agosto, y ¡dijos primavera! Decididamente estamos en un período de supresiones.

Y menos mal si el próximo estío no recibimos la visita del señor de Cólera-morbo, que ha empezado á hacer de las suyas en gran parte de la India, y aunque la India está lejos, no lo está para esos efectos por consecuencia del gran movimiento de buques ingleses, franceses, españoles y de otras naciones que

hacen esa escala y sostienen activa comunicacion y comercio con los pueblos indostánicos. El año último no pasó el cólera de Egipto, afortunadamente; pero en el presente, habiéndose desarrollado tan temprano, todo es de temer. El Gobierno español y todos los gobiernos europeos deben apresurarse á adoptar prudentes y rígidas precauciones para evitar en lo posible que la terrible y devastadora epidemia se propague al viejo continente.

La prevision nunca daña.

Respecto á la política, estamos en pleno período electoral, y, como es consiguiente, menudean los atropellos y las arbitrariedades en los distritos rurales, habiendo ya que contar alguna que otra víctima que ha sucumbido á los odios insensatos de bandería.

Triste es que siempre las elecciones de Córtes vayan acompañadas de tan fúnebre cortejo.

Mientras el pueblo no se ilustre más y las costumbres políticas y la nocion del derecho no se arraiguen en todas las clases, el caciquismo feroz y despótico perturbará siempre los pueblos en ocasiones semejantes.

Para luégo de pasado el período electoral se anuncia una ligera modificacion en el Ministerio: en todo caso suponemos que no ha de afectar el cambio gran cosa á la significacion esencial del Gabinete Cánovas.

Los candidatos del partido posibilista se han retirado á última hora en la mayor parte de los distritos donde luchaban. Bastantes izquierdistas y constitucionales les han imitado; así que el Gobierno tendrá seguramente plétora de mayoría.

Dícese que el General Duque de la Torre ha manifestado decidido propósito de retirarse de la política activa, no sabemos si cansado por el peso de los años ó por el mal sesgo que llevan, al parecer, los asuntos del partido liberal reformista que creó, pero que, en todo caso, es de presumir recobrará todo su vigor y pujanza bajo la direccion del ilustre General Lopez Dominguez, que á lo que se dice será el heredero de la jefatura.

Y nada más de culminante que en esta crónica tenga cabida.

El sábado 19 verificóse un acontecimiento extraordinario en el Ateneo. Por primera vez ocupaba el estrado de aquel docto centro una señora, y esto llevó gran concurrencia al palacio literario de la calle del Prado.

La inspirada poetisa y autora dramática señora Doña Rosario Acuña se habia encargado de la velada del dia, y dió lectura á su nuevo poema *Pensar y sentir* y á algunas otras composiciones inéditas, que fueron muy celebradas é interrumpidas muchas veces por atronadores aplausos.

La misma noche se conquistó un nuevo triunfo nuestro insigne compañero Emilio Ferrari en el Círculo de la Union Mercantil, por excitacion de cuya Junta dió una velada literaria, en que leyó los mismos poemas que tan alto renombre le conquistaron poco há en el Ateneo.

En la semana última se ha verificado tambien el banquete con que, para celebrar los triunfos de Ferrari, han obsequiado á éste gran número de ateneístas, literatos, periodistas, poetas y admiradores suyos. La fiesta fué brillante y habrá dejado eterno recuerdo en el alma del ya popular yate.

En el Círculo Militar, Madrid-Club y Círculo Aragonés se han celebrado los últimos dias brillantes veladas literarias y musicales.

La próxima Exposicion de Bellas Artes promete ser notabilísima. Casi todos nuestros pintores residentes en Roma y París envian magníficos cuadros á este certámen nacional, en el que tambien se admirarán bellas esculturas, siendo de lamentar que, por falta de tiempo, no pueda figurar en él la estatua de Cervantes que está terminando el escultor San Martín, autor de la de Cristóbal Colon, erigida en el Paseo de Recoletos. Esta nueva obra del arte español es muy elogiada por los inteligentes.

El tenor Gayarre está obteniendo incomparables triunfos en París; no se recuerda que artista alguno haya producido tanto entusiasmo en la capital de Francia.